

Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 113 -2015-MPH/CRAET

Ayacucho, **29 DIC. 2015**

VISTO,

La Sesión No 085-2015-MPH/CRAET, de fecha 29 de Diciembre del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: "Mejoramiento y Creación de la Prestación de Servicios de Recreación Pasiva y Activa en Seis Zonas Urbano Marginales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", y con Informe N° 146-2015-MPH/32.AMC del 29 de diciembre del 2015, Informe N° 640-2015-MPH/32.33 de fecha 24 de diciembre del 2015, Informe No 001-2015-MPH/32.33/ROE-ING-ABJ del 23 de diciembre del 2015, y demás actuados, y;

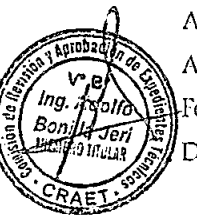
CONSIDERANDO,

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el Procedimiento Administrativo para la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analíticos por habilitación presupuestaria de los Proyectos de continuidad, Ejecutados por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, Directa para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A del 18/09/2012;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 31 de Mayo del 2012, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 202303) "Mejoramiento y Creación de la Prestación de Servicios de Recreación Pasiva y Activa en Seis Zonas Urbano Marginales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho" y



mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 123-2013-MPH/CRAET de fecha 10 de setiembre del 2013, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/2'652,336.30 (Dos millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos treinta y seis con 30/100 nuevos soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 085-2015-MPH/CRAET) de fecha 29 de diciembre del 2015, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto, "Mejoramiento y Creación de la Prestación de Servicios de Recreación Pasiva y Activa en Seis Zonas Urbano Marginales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe No 146 2015 MPH/32-AMC, de fecha 29 de diciembre del 2015 del Evaluador de la CRAET;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 - en uso de las atribuciones conferidas de la Ley orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto, "Mejoramiento y Creación de la Prestación de Servicios de Recreación Pasiva y Activa en Seis Zonas Urbano Marginales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles), y forma parte del presente Acto Resolutivo el Presupuesto Analítico y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

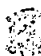

PROYECTO	. 2216043	"Mejoramiento y Creación de la Prestación de Servicios de Recreación Pasiva y Activa en seis Zonas Urbano Marginales del Dist. Ayac. Prov. de Huamanga".
ACCION DE INVERSION	.6000008	Fortalecimiento de Capacidades
FUNCIÓN	.21	Cultura y Deporte
DIVISION FUNCIONAL	. 046	Deporte
SEC. FUNC.	. 0162	
FTE. FTO.	. 18	CANON y Sobrecanon, Regalías y Renta de Aduanas y Participaciones-FOCAM.


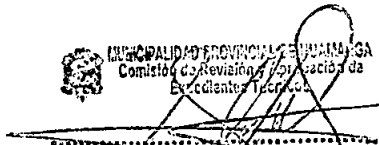
Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaria General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jery Godoy
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. FINEDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERY
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 05 ENE. 2016

Oficio Circ. N° 3952-2015-UID-SIS-MAH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y debida atención se remite a Ud. copia
del original de: CRAET-113-2015-MPH/C

de fecha: 29 DIC. 2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Luis A. Quicaño Escalante
JEFE (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
06 ENE 2016
Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____